

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE COMERCIAL.

DECRETO EXENTO N° 3569 /

CALBUCO, 01 ABR 2014

VISTOS: Las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud de transferencia de
patente de fecha 01-04-2014, presentada por Don(a) CAMPANA CONSTRUCCIONES
SpA.-----domiciliado, SECTOR DE CAICAEN Km. 4, 5 – CALBUCO
de la comuna, fono 66994264.

2.- El informe de la Dirección de
Obras Municipales N° 046 de fecha 26-03-2014.

3.- El informe de la Dirección de
salud de Puerto Montt, Resolución N° _____ de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

TRANSFERENCIA a favor de
Don(a) CAMPANA CONSTRUCCIONES SpA.----- R.U.T.N° _____
domicilio comercial SECTOR DE LA CAMPANA K.M. 18 – CALBUCO-----
la patente comercial de EXTRACCION Y VENTA DE HARIDOS.-----
ROL N° _____ la que fue adquirida a SOCIEDAD DE INVERSIONES JURASAR
LTDA.

R.U.T.N° _____ domiciliado en CALBUCO, SECTOR LA CAMPANA K.M. 18.

Dicha patente funcionará en
CALBUCO, SECTOR LA CAMPANA K.M. 18 a contar PRIMER
semestre del presente año 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

RUBEN CARDENAS GOMEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/ADM.

DISTRIBUCION:

1.- Interesado. 4.- Control

7.- Of. Partes.

2.- Finanzas.. 5.- Tesorería.

3.- Secretaría. 6.- Rentas y Patentes (2).